



Etiqueta del Registro

Solicitud de ayudas a las corporaciones locales para inversiones en infraestructuras agrarias, cofinanciadas por la Administración General del Estado, por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por la Comunidad de Madrid.

1.- Tipo de solicitud:

Solicitud de subvención al amparo de la Orden del de de

2.- Datos de la entidad interesada:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad		
Tipo vía				Nombre vía		
Nº/Km:		Piso		Puerta	Código Postal	
Provincia				Municipio		
Otros datos de localización						
Email			Teléfono 1			Teléfono 2

3.- Datos de la persona o entidad representante:

NIF / NIE				Razón Social/Entidad		
Nombre		Apellido 1		Apellido 2		
Género	<input type="radio"/> Hombre	<input type="radio"/> Mujer	<input type="radio"/> No binario	<input type="radio"/> Prefiere no decirlo	<input type="radio"/> Sin prevalencia	
Email			Teléfono 1			Teléfono 2
En calidad de						

4.- Medio de notificación: Interesado/a Representante (indique a quién desea que se envíe la notificación)

Las **notificaciones** se realizarán a través de **medios electrónicos** por lo que, con **carácter previo a la presentación de esta solicitud**, al menos la persona seleccionada deberá estar **obligatoriamente dada de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid**. Puede darse de alta accediendo a este enlace.

5. Actuación objeto de la subvención y ayuda solicitada

Descripción de la inversión	Importe (sin IVA)
Inversión total	

6.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Documentación general	
Escrito conjunto del alcalde y del presidente de la asociación declarando el interés mutuo en el proyecto (Anexo VI)	<input type="checkbox"/>
Para proyectos de inversión cuyo importe NO EXCEDA DE 40.000 € (SIN IVA): Memoria valorada de las obras suscrita por técnico competente en la que se demuestre la viabilidad, la necesidad, la forma en la que contribuyen a la consecución de los objetivos de estas ayudas previstos en el artículo 2 de esta Orden, el carácter agrario de las mismas, presupuesto detallado y planos o Proyecto de las obras; todo ello suscrito por técnico competente.	<input type="checkbox"/>
Para proyectos de inversión cuyo importe igual o superior a 40.000 € (SIN IVA) o para aquellos en los que por sus características así lo exija la normativa específica: Proyecto de las obras suscrito por técnico competente en el que se demuestre la viabilidad, la necesidad, la forma en la que contribuyen a la consecución de los objetivos de estas ayudas previstos en el artículo 2 de esta Orden y el carácter agrario de las mismas y que conste de Memoria, anejos (en su caso), planos, pliego de prescripciones técnicas y presupuesto.	<input type="checkbox"/>
Licencia urbanística municipal o acuerdo municipal sustitutorio	<input type="checkbox"/>
Resolución de calificación urbanística o proyecto de actuación especial	<input type="checkbox"/>
Otras Autorizaciones administrativas (Confederación Hidrográfica, Vías Pecuarias, Patrimonio,...)	<input type="checkbox"/>
Certificado del Secretario del Ayuntamiento de la necesidad de autorizaciones administrativas (Anexo VII)	<input type="checkbox"/>
Evaluación de impacto ambiental en los casos que así se determine	<input type="checkbox"/>
Certificación del Secretario del Ayuntamiento de no necesidad de evaluación de impacto ambiental (Anexo VIII) .	<input type="checkbox"/>
Certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento del Acta del Pleno u órgano competente en el que conste el acuerdo en el que se solicita la subvención, la aprobación del proyecto y el compromiso de mantenimiento y conservación de la obra y, en su caso, del servicio (Anexo IV)	<input type="checkbox"/>
Certificación de la disponibilidad de los terrenos (Anexo V)	<input type="checkbox"/>
Tres facturas pro-forma comparables e independientes	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF de la corporación local.	
NIF/NIE del alcalde o representante de la entidad local.	
Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con la Seguridad Social	
En el caso de que el solicitante tenga el apoyo explícito de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de la zona	
Acta fundacional de la Asociación que declara su apoyo explícito	<input type="checkbox"/>
Certificado de inscripción en el Registro de Asociaciones de la Asociación	<input type="checkbox"/>
Acreditación de dicha representación	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos (*):	
NIF de la Asociación que muestra su apoyo explícito	
NIF/NIE del representante legal de la Asociación.	

(*) Puede oponerse a la consulta por motivos que deberá justificar. En este caso, deberá aportar la documentación a cuya consulta se opone (artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). Todo ello sin perjuicio de la potestad de verificación de la Administración.

Me opongo a la consulta de los siguientes datos por los motivos que se expresan a continuación:



7- Datos tributarios:

La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos si lo autoriza expresamente. De lo contrario, deberá aportarlos al procedimiento.	Autorizo la consulta	No autorizo la consulta y apporto el documento
Certificado de estar al corriente de pago con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)(*)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

(*) En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable.

El órgano instructor del procedimiento de concesión de la ayuda podrá solicitar, en su caso, informe a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) sobre concesiones de otras ayudas para comprobar su compatibilidad; de acumulación de ayudas de minimis, si las ayudas estuvieran acogidas a un régimen de minimis; y de inexistencia de sanciones e inhabilitaciones que impidan adquirir la condición de beneficiario (artículo 24.3 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones). Todo ello sin perjuicio de las declaraciones que deba presentar el solicitante de la ayuda.

8 - Declaraciones responsables

Declaro no estar incurso en ninguno de los supuestos de la prohibiciones para obtener subvenciones a que se refiere el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Concurrencia de Subvenciones. En relación con la actividad por la que presenta la solicitud de subvención, declara que:

Declaro NO haber presentado solicitud a otras subvenciones hasta el día de la fecha

Declaro que SÍ ha presentado solicitud pero no ha obtenido otras subvenciones hasta el día de la fecha.

Declaro que SÍ ha obtenido otras subvenciones en los siguientes organismos hasta el día de la fecha

Organismo público/ Entidad privada	Importe. Subvención Solicitada	Importe. Subvención concedida	Fecha solicitud o concesión(dd/mm/aaaa)

En, a..... de..... de.....

FIRMA

El/la arriba firmante DECLARA: Que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, que conoce las estipulaciones de la presente Orden, que cumple los requisitos señalados en la Orden que regula estas ayudas y que se compromete a destinar el importe de la ayuda al objeto del proyecto indicado y SOLICITA: Le sea concedida la subvención para el desarrollo del proyecto que se describe en esta solicitud y documentación anexa, con arreglo a lo establecido en la Orden.

El plazo de resolución del presente procedimiento es de 9 meses desde la convocatoria. Pasado dicho plazo sin haber notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse desestimada, a los efectos legales que procedan. Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Los datos de los beneficiarios de estas ayudas se publicarán en el sitio web www.fega.com con arreglo al artículo 111 del Reglamento (UE) nº 1306/2013 y podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea y de los Estados miembros para salvaguardar los intereses financieros de la Unión.

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes.

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
---------------------	--

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- Responsable: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR, D. G. DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN
- Domicilio social: Consultar www.comunidad.madrid/centros
- Contacto Delegado de Protección de Datos: protecciondatosmambiente@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

- AYUDAS FEADER NO SIGC

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- *SE DESTINARÁ A LA RECOGIDA DE DATOS DE CARACTER PERSONAL CORRESPONDIENTE A TODOS LOS SOLICITANTES DE AYUDAS FEADER NO ASIMILABLES AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y CONTROL (NO SIGC) Y TRAMITADAS AL AMPARO DE LA REGLAMENTACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA Y ABONADAS A TRAVÉS DEL ORGANISMO PAGADOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID*

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

- RGPD 6.1 e), el tratamiento de datos es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo de 2 de diciembre de 2021 sobre la financiación, la gestión y el seguimiento de la política agrícola común y por el que se deroga el Reglamento (UE) 1306/2013
- Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas.
- Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER.
- Real Decreto 1047/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula el sistema de gestión y control de las intervenciones del Plan Estratégico y otras ayudas de la Política Agrícola Común,

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercitar, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD (UE) y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercitar sus derechos por Registro Electrónico o Registro Presencial, en ambos casos haciendo constar la referencia 'Ejercicio de derechos de protección de datos.

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

Los datos se mantendrán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?



FEGA Entidades bancarias; Comisión Europea, Tribunal de Cuentas Europeo y otros organismos de auditoría e investigación de la Unión Europea, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Tribunal de cuentas, Tesorería de la Comunidad de Madrid, Intervención General del Estado.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada, cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento o consentimiento explícito para datos especiales.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo. Características personales. Circunstancias sociales. Datos económicos, financieros y de seguro. Transacciones de bienes y servicios

11. Fuente de la que procedan los datos

Interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <http://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.